

Con fundamento en el artículo 62, inciso d) de los Estatutos Generales y la Convocatoria a la Asamblea Estatal Ordinaria expedida por el Comité Directivo Estatal en el Estado de Coahuila, el Comité Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación,

CONVOCA

a las y los militantes que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido en **Coahuila** 2023-2026 al:

PROCESO DE EVALUACIÓN

coordinado por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional que se llevará a cabo en dos modalidades:

- I. **“Evaluación en Línea”**, en la que podrán participar:
 - a. Las y los militantes que en la actualidad sean integrantes del Consejo Estatal, y
 - b. Las y los militantes que en algún periodo lo hayan integrado habiendo aprobado la evaluación correspondiente.

Esta modalidad se llevará a cabo **del viernes 29 de septiembre al domingo 8 de octubre de 2023.**

- II. **“Evaluación Presencial”**, en la que podrán participar:
 - a. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido y que **no hayan sido ni sean actualmente integrantes del Consejo Estatal;**
 - b. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos y que **habiendo sido integrantes exoficio del Consejo Estatal, no hayan presentado la evaluación correspondiente en su momento; y**
 - c. Las y los militantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos y que, **habiendo sido integrantes por sustitución del Consejo Estatal, no hayan presentado la evaluación correspondiente en su momento.**

Esta evaluación se llevará a cabo los días **sábado 7 y domingo 8 de octubre de 2023**, en las instalaciones del IEC, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, C.P. 5298.

Para el proceso de evaluación, se emiten los siguientes lineamientos:

CAPÍTULO I

DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

- a) La inscripción para **evaluación en modalidad presencial** se realizará en el sitio correspondiente dentro de la liga:

<https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/course/view.php?id=92>

- b) La inscripción para la evaluación en modalidad en línea se realizará en el sitio correspondiente dentro de la liga:

<https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/course/view.php?id=97>

de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.

- c) La y el aspirante deberán contar con usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de: <https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/login>.
- d) Si la o el aspirante no cuenta con usuario y contraseña para ingresar a la plataforma, deberá crear una cuenta dando click en el ícono **“Comience ahora creando una cuenta nueva”**.

Registrarse como usuario

Para acceso completo a este sitio, Usted necesita primeramente crear una cuenta.

Comience ahora creando una cuenta nueva

- e) Llenar el formulario en el que solicita:
- Asignar nombre de usuario (se recomienda usar el correo electrónico tal cual lo escriben)
 - Asignar una contraseña (Por seguridad se recomienda usar 8 caracteres como mínimo, al menos una letra mayúscula, al menos una letra minúscula, al menos un número y al menos un carácter especial (#\$%&/_-.))
 - Escribir su nombre y apellidos completos tal cual aparecen en la INE
 - Escribir su Entidad y municipio.



v. Dar click en el ícono “**Crear mi cuenta nueva**”.



- f) La plataforma indicará que ha sido enviado un correo a la cuenta de correo registrada. Para su validación.
- g) Desde el correo deberán dar click en la liga que contiene el cuerpo del correo y serán dirigidos a la plataforma, ya ingresados para continuar con el curso.
- h) Las personas aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
- i) El sistema detectará a las personas aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Militantes y que cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso.
- j) Las personas aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar a las evaluaciones.
- k) En caso de que la persona aspirante considere que cumple con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría de Afiliación del Comité Directivo Estatal correspondiente.
- l) Una vez que la persona aspirante ingrese a la plataforma de capacitación en línea, encontrará en la pantalla las opciones que existen para su registro ya sea evaluación presencial o evaluación en línea.



Evaluación para Consejos Estatales 2023
Evaluación en Línea para integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional 2023

¡Hola!



Evaluación para Consejos Estatales 2023
Evaluación presencial para Integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional 2023

¡Hola!

- m) Una vez registrado en la evaluación correspondiente, deberá revisar el apartado “**Dar click para revisar Hoja de Registro**”, y revisar que todos los datos sean correctos.
- n) Si la persona aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, se deberá dirigir al administrador de la plataforma al correo electrónico: armando.cortes@cen.pan.org.mx indicando las correcciones requeridas.
- o) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por la persona aspirante será de carácter confidencial y con fines estadísticos.
- p) **Para las personas aspirantes que por alguna causa decidan cambiar el horario y/o fecha de evaluación, deberán contactar al administrador de la plataforma armando.cortes@cen.pan.org.mx ; quien podrá realizar los cambios solicitados si los cupos de los grupos así lo permiten hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción. Por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación consideren si ésta no interfiere con otras actividades.**
- q) Una vez que la persona aspirante termine de proporcionar esta información, la plataforma emitirá un comprobante de inscripción que contendrá: número de folio, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de la evaluación.
- r) La clave de elector será indispensable para ingresar a las evaluaciones el día de la aplicación de la “evaluación presencial” y para realizar la “evaluación en línea”. La confidencialidad de ésta clave será responsabilidad de la persona aspirante.
- s) El periodo de registro para la evaluación presencial iniciará el **viernes 29 de septiembre de 2023 en punto de las 8:00 hrs.** Y concluirá el **miércoles 4 de octubre de 2023 a las 20:00 hrs.** (hora Ciudad de México).
- t) El periodo de realización de la evaluación en línea iniciará el **viernes 29 de septiembre de 2023 en punto de las 8:00 hrs,** Y concluirá el **domingo 8 de octubre de 2023 a las 20:00 hrs.** (hora Ciudad de México).

CAPÍTULO II DE LA GUÍA DE ESTUDIO Y EL CURSO EN LÍNEA

- a) La guía de estudio se integra por documentos básicos del Partido, preguntas tipo, casos prácticos y bibliografía que deberán consultarse a fondo para que la persona aspirante se prepara rumbo a la evaluación.
- b) Se encuentra disponible en el sitio www.pan.org.mx/secretarias/formacion o directamente para descarga en el enlace: <https://bit.ly/3ZxAvJM>

- c) Las preguntas que se integran en la guía de estudio son ejemplos y de ninguna manera representan la evaluación.

- d) Las personas interesadas podrán acceder a la plataforma <https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/> con la finalidad de participar en el curso para Aspirantes a integrar el Consejo Nacional y Estatal del PAN 2023 en modalidad asíncrona. En la sección correspondiente encontrará cuestionarios, documentos, videos y presentaciones para apoyar su preparación.

CAPÍTULO III

DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos modalidades “Evaluación en Línea” y “Evaluación Presencial”.

La evaluación presencial se realizará en la sede que marca la Convocatoria.

EVALUACIÓN PRESENCIAL

Aplicará a las y los militantes que cumplan con los requisitos estatutarios:

- a) Cuenten con una militancia de por lo menos cinco años, al día de la Asamblea Estatal, en la que será electo el nuevo Consejo;
- b) Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;
- c) No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo;
- d) Hayan participado como integrantes de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o Consejos Estatal o Nacional, o hayan sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
- e) No hayan sido removidos como Consejeros Nacionales o Estatales, en el periodo inmediato anterior, en términos del artículo 34, numeral 3 de los Estatutos.
- f) Esta evaluación aplica a todos aquellos militantes que hayan sido consejeros o consejeras exoficio.

EI DÍA DE LA “EVALUACIÓN PRESENCIAL”

- a) El registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia a la persona aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción e identificación vigente con fotografía.
- b) En caso de que no cuente con identificación oficial del INE podrá presentar el comprobante de solicitud de esta y otra credencial con fotografía.
- c) Antes de iniciar la evaluación, la plataforma solicitará a la persona aspirante su usuario y contraseña para estar en condiciones de realizar las evaluaciones.
- d) La pantalla mostrará las instrucciones a seguir.
- e) Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con las personas asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
- f) El sistema presentará a la persona aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos.
- g) Las personas aspirantes contarán con un tiempo máximo de tres horas para responder la totalidad de las preguntas de la evaluación.
- h) Es indispensable que la persona aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.**
- i) **Los Estatutos y Reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que no se permitirá el uso de tabletas, computadoras, teléfonos inteligentes, USB o algún otro dispositivo electrónico.**
- j) Las fechas de aplicación de la evaluación presencial son las siguientes:

Sábado 7 de octubre, 2023

- De las 9:00 Horas a las 12:00 Horas.
- De las 13:00 Horas a las 16:00 Horas.
- De las 17:00 Horas a las 20:00 Horas.

Domingo 8 de octubre, 2023

- De las 9:00 Horas a las 12:00 Horas.
- De las 13:00 Horas a las 16:00 Horas.

- k) En caso de que existiera mayor demanda a la disponible en las fechas y horarios a los publicados, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación habilitará fechas y horarios adicionales.

EVALUACIÓN EN LÍNEA

- a) Aplicará a las personas aspirantes que **en la actualidad sean Consejeras y Consejeros Estatales o que en algún periodo hayan sido Consejeras o Consejeros Estatales y hayan acreditado la evaluación en su momento.**
- b) La “Evaluación en Línea” se realizará en la siguiente liga:

<https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/course/view.php?id=97>

- c) La persona aspirante contará del viernes **29 de septiembre al domingo 8 de octubre de 2023** para responder la evaluación; fuera de este periodo no podrá realizar evaluación alguna.
- d) Una vez que haya finalizado y cubierto el mínimo aprobatorio de la evaluación deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación. Posteriormente deberá imprimir el comprobante que el sistema emitirá.

CAPÍTULO III

ASPECTOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DE LAS EVALUACIONES AL CONSEJO ESTATAL

MODALIDAD PRESENCIAL

a) **Objetivo General de la Evaluación Presencial:**

- La y el aspirante demuestra que conoce, cuenta con las habilidades y las actitudes necesarios para desempeñar el cargo de integrante del Consejo del PAN de conformidad con la normatividad aplicable y el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional.

b) **Objetivos Específicos de la Evaluación Presencial:**

- La y el aspirante reconoce la misión, roles y actividades que llevará a cabo como integrante del Consejo para un pleno ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades;
- Distingue los elementos principales de la identidad del Partido Acción Nacional: Principios de Doctrina, Historia, Pensamiento Humanista, Propuesta, Normatividad y Códigos de Ética;
- Comprende, desde una perspectiva humanista, la importancia de la participación política de las mujeres;
- Analiza situaciones problemáticas concretas para identificar las competencias, habilidades y actitudes que requiere desarrollar y aplicar para realizar plenamente el cargo de integrante del Consejo conforme al Modelo de Competencias del PAN;

- Resuelve problemas prácticos mediante la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Partido;
 - Valora conforme a los Códigos de Ética del Partido Acción Nacional algunos de los principales dilemas a enfrentar para la toma de decisiones en el ejercicio de la vida político-partidista.
- c) La y el aspirante contará con máximo **2 horas** para realizar la evaluación presencial.
- d) **Tipos de Reactivos:** Opción Múltiple.

Respuesta breve y complementación: se compone de preguntas y/o enunciados incompletos, cuya respuesta o complementación es una frase, una palabra o número.

Alternativas constantes: constituyen proposiciones que requieren un juicio que manifestará con expresiones como: Falso-Verdadero; De acuerdo/En desacuerdo; Correcto/Incorrecto.

Evidencias de opción múltiple: afirmación incompleta que se acompaña de cuatro alternativas de complemento, de las cuales sólo una es adecuada. Puede tratarse también de preguntas con diferentes alternativas de respuesta.

- e) **Número de Reactivos:** 100
- f) **La evaluación consta de 2 Secciones:** Teórica y Práctica.
Sección 1, Teórica de Conocimientos Generales: 70 preguntas relativas a conocimientos.
Sección 2, Práctica: 30 preguntas para resolver casos prácticos distribuidos de la siguiente forma:
- 10 casos relativos a identificar habilidades o actitudes relacionadas con la misión, roles y actividades de la o el integrante del Consejo Nacional Estatal de Acción Nacional;
 - 10 casos prácticos sobre Estatutos y reglamentos;
 - 10 casos prácticos sobre Códigos de Ética.
- g) **Ponderación:** Cada pregunta correcta vale 1 punto.
- h) **Calificación mínima para aprobar:**
- La o el aspirante deberá obtener como mínimo **55 respuestas correctas en la sección de conocimientos generales y 20 respuestas correctas en la sección práctica, dando un total de 75 aciertos en el total de la evaluación.**

MODALIDAD EN LÍNEA

- j) **Objetivo General de la Evaluación en Línea:** La y el aspirante demuestra que conoce, cuenta con las habilidades y las actitudes necesarios para desempeñar el cargo de

integrante del Consejo del PAN de conformidad con la normatividad aplicable y el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional.

k) Objetivos Específicos de la Evaluación en Línea:

- La y el aspirante reconoce la misión, roles y actividades que llevará a cabo como integrante del Consejo Estatal para un pleno ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades;
- Analiza situaciones problemáticas concretas para identificar las competencias, habilidades y actitudes que requiere desarrollar y aplicar para realizar plenamente el cargo de integrante del Consejo conforme al Modelo de Competencias del PAN;
- Resuelve problemas prácticos mediante la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Partido;
- Valora conforme a los Códigos de Ética del Partido Acción Nacional algunos de los principales dilemas a enfrentar para la toma de decisiones en el ejercicio de la vida político-partidista.

l) La y el aspirante contará con máximo: **15 minutos** para la evaluación de conocimientos y **45 minutos** para la evaluación de Casos prácticos (**1 hora**) para realizar la evaluación en línea.

m) Tipos de Reactivos: Opción Múltiple.

Respuesta breve y complementación: se compone de preguntas y/o enunciados incompletos, cuya respuesta o complementación es una frase, una palabra o número.

Alternativas constantes: constituyen proposiciones que requieren un juicio que manifestará con expresiones como: Falso-Verdadero; De acuerdo/En desacuerdo; Correcto/Incorrecto.

Evidencias de opción múltiple: afirmación incompleta que se acompaña de cuatro alternativas de complemento, de las cuales sólo una es adecuada. Puede tratarse también de preguntas con diferentes alternativas de respuesta.

n) Número de Reactivos: 20

o) La evaluación consta de 2 Secciones: Teórica y Práctica.

Sección 1, Teórica de Conocimientos Generales: **5** preguntas relativas a conocimientos.

Sección 2, Práctica: **15** preguntas para resolver casos prácticos distribuidos de la siguiente forma:

- i. 5 casos relativos a identificar habilidades o actitudes relacionadas con la misión, roles y actividades de la o el integrante del Consejo Nacional o Estatal de Acción Nacional;
 - ii. 5 casos prácticos sobre Estatutos y reglamentos;
 - iii. 5 casos prácticos sobre Códigos de Ética.
- p) **Ponderación:** Cada pregunta correcta vale 1 punto.
- q) **Calificación mínima para aprobar:** La o el aspirante deberá obtener como mínimo **3 respuestas correctas en la sección de conocimientos generales y 10 respuestas correctas** en la sección práctica.

CAPÍTULO IV

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES

- a) Los resultados para ambas modalidades de evaluación serán de dos tipos: **“Aprueba” y “No Aprueba”**.
- b) A partir del día, **miércoles 11 de octubre a las 18:00 horas** el o la aspirante podrá imprimir su constancia de aprobación en la plataforma de capacitación en línea. Ingresando a la evaluación correspondiente y dirigiéndose al apartado que indicará **“Descarga de Constancia”**.
- c) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará a cada CDE una relación de los números de folio de las y los aspirantes acreditados.
- d) En caso de que la persona aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el **“Formato Único de Aclaraciones”**; que estará disponible en el mismo sitio de la correspondiente evaluación, solamente los **dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados**.
- e) Una vez que la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación haya recibido en tiempo y forma la solicitud de la persona aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que, de acuerdo con el sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- f) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por la persona aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

- a) Las y los integrantes del Consejo Estatal con carácter de vitalicios o ex officio actuales **no deberán presentar** evaluación en ninguna de las modalidades.
- b) La y el aspirante que obtuvo calificación **aprobatória** en el Proceso para la Evaluación de Aspirantes al Consejo Nacional 2022-2025 **no deberá presentar la evaluación estatal**, con el comprobante nacional podrá realizar el trámite de registro correspondiente.
- c) Las personas aspirantes están obligados a observar lo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Al momento de su inscripción y en caso de que la persona aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá ingresar nuevamente para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- e) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.
- f) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados al salón de cómputo en el que se realizará la evaluación presencial.
- g) **No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, computadoras personales, USB o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación presencial.**

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

Correos electrónicos:

- Blanca D. Ruíz Cortés, bruiz@cen.pan.org.mx
- Brando B. Ramírez Ontiveros, brando.ramirez@cen.pan.org.mx
- WhatsApp de la SNFC 52 5569816512
- Teléfono del CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3040 y 3053

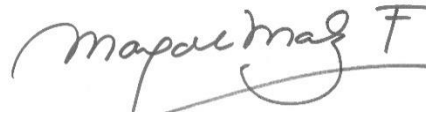
Para soporte referente a la Plataforma de Capacitación en Línea:

- Armando E. Cortés Casimiro, armando.cortes@cen.pan.org.mx

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2023

“Por una Patria Ordenada y Generosa”



MTRA. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN